



Gobierno Nacional respalda proyecto de ley contra el fracking en Colombia: Minambiente

Bogotá, 21 de agosto de 2024

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expresó su apoyo a la iniciativa liderada por organizaciones sociales y comunidades para prohibir el fracking y los yacimientos no convencionales en Colombia, que ponen en riesgo los ecosistemas estratégicos del país.

“El Ministerio honra su palabra en un compromiso de frenar el fracking y los yacimientos no convencionales. Esta es una iniciativa ciudadana apoyada por 82 congresistas que hoy no tiene marcha atrás. Durante una década se ha discutido este proyecto que hoy está en el centro de las políticas del Gobierno”, dijo Tatiana Roa, viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio de Minambiente.

Roa agregó que “esta crisis climática nos está enviando un mensaje que hoy recoge la Alianza Colombia Libre de Fracking, reconocemos esta iniciativa de la ciudadanía organizada y que será respaldada por el Gobierno Nacional”.

La iniciativa, que fue radicada por quinta vez en el Congreso de la República, responde a la creciente preocupación de los ciudadanos y organizaciones sociales frente a los riesgos ambientales y sociales asociados a la explotación de yacimientos no convencionales, mediante técnicas como el fracturamiento hidráulico.

Por tal razón, el Ministerio enviará un mensaje de urgencia al Congreso para el trámite respectivo de este proyecto que prohibirá el fracking y los yacimientos no convencionales en el país.

El Ministerio de Ambiente apoya esta iniciativa como una manifestación de la voluntad popular de avanzar hacia un modelo de desarrollo que respete los límites ecológicos y garantice un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras.

Esta propuesta busca proteger los recursos naturales, así como fortalecer la soberanía energética mediante la promoción de fuentes renovables y la eficiencia energética.

Impactos para la biodiversidad

El Ministerio de Ambiente comparte las inquietudes planteadas por las comunidades, en particular, los riesgos asociados al uso intensivo de agua y la potencial contaminación de acuíferos y fuentes superficiales.

Estudios recientes han demostrado que la explotación de este tipo de yacimientos requiere volúmenes significativos de agua, como es el caso del Proyecto Piloto Integral de Investigación Kalé, donde se estima que cada pozo demanda entre 40.000 m³ y 48.000 m³ de agua.

Esta situación es insostenible en un país donde el acceso al agua potable sigue siendo un desafío para muchas comunidades

Adicionalmente, el Minambiente subraya los impactos negativos que el desarrollo de infraestructura para la explotación de yacimientos no convencionales puede tener sobre los ecosistemas terrestres y la biodiversidad.

La construcción de pozos, carreteras y otras instalaciones implica la deforestación y la fragmentación de hábitats críticos, amenazando la estabilidad de los ecosistemas y la biodiversidad.